

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 280 Martes 20 de noviembre de 2018

Sec. V-A. Pág. 70456

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD DE MADRID

Anuncio de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone la formalización del contrato de servicios "Diagnóstico global del pequeño comercio minorista de Madrid 2018".

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Economía y Hacienda. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A/SER-000675/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.madrid.org/contratospublicos.

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: De servicios.
- b) Descripción: Diagnóstico global del pequeño comercio minorista de Madrid 2018.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79411100-9.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Perfil del Contratante, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/03/2018 13/03/2018 08/03/ 18 13/03/2018

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 398.223,14.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 398.223,14 euros. Importe total: 481.850,00 euros.

#### 6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 16/06/2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 23/07/2018.
- c) Contratista: Escuela de Estudios Superiores (ESIC) Sacerdotes del Corazón de Jesús Padres Reparadores.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 338.489,67 euros. Importe total: 409.572,50 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta que ha obtenido una mayor puntuación en el proceso de selección en el que se valoraron los criterios que dependían de un juicio de valor y los evaluables de forma automática.

Madrid, 16 de noviembre de 2018.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, Antonio Luis Carrasco Reija.

ID: A180068829-1